



Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P., (en acrónimo, Tragsa). C.I.F.: A-28-476208. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 3.547 del Libro de Sociedades, folio 62, sección 8ª, hoja nº M-59.813, inscripción 171.

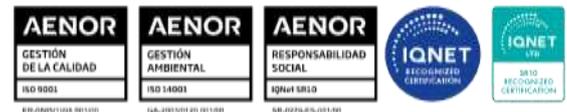
RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL ACUERDO MARCO DE CONTRATOS TIPO OBRA EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PALAS CARGADORAS Y RETROCARGADORAS CON OPERARIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y JULIO 2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073605_049_LE

Con fecha 10 de septiembre de 2024 la Mesa de Contratación de la UT3 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta de oferta mejor valorada la presentada por **ALONSO LLANOS, JOSE IGNACIO** para el Contrato basado en el ACUERDO MARCO DE CONTRATOS TIPO OBRA EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PALAS CARGADORAS Y RETROCARGADORAS CON OPERARIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y JULIO 2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO., Ref.: TSA0073605 por lo que el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para la contratación del ACUERDO MARCO DE CONTRATOS TIPO OBRA EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE PALAS CARGADORAS Y RETROCARGADORAS CON OPERARIO EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA DE ZONA DE LEÓN DURANTE LOS AÑOS 2022, 2023, 2024 Y JULIO 2025, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Ref.: TSA0073605_049_LE, de conformidad con el siguiente desglose:

Licitador	Importe
ALONSO LLANOS, JOSE IGNACIO	49.050,00

Por tanto, se **ADJUDICA** a la oferta presentada por la empresa - **ALONSO LLANOS, JOSE IGNACIO** por un importe total de **CUARENTA Y NUEVE MIL CINCUENTA EUROS (49.050,00€)**, IVA no incluido.



Segundo De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la conformidad con la adjudicación.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada impropio ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), de conformidad con lo establecido en el artículo 44.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Valladolid.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

D. FERNANDO LABRADOR GARCÍA
Jefe de Unidad Territorial UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 18/01/12)*

D. ENRIQUE GUERRERO SIMARRO
Gerente Territorial TRAGSA UT3
*P.p. del Consejo de Administración
TRAGSA (fecha escritura 11/07/14)*